

CURSO ESCOLAR 2017-2018
HOJA INFORMATIVA.

La Escuela Oficial de Idiomas Ignacio Luzán pone a tu disposición todos sus recursos, humanos y materiales, para darte las mejores herramientas para que aprendas el idioma que estás cursando. Obviamente necesitarás también de tu esfuerzo y participación para lograr tus objetivos.

A continuación te damos las informaciones básicas para este nuevo curso 2017/2018:

1.- Faltas de asistencia y justificantes. Según la Orden de 20 de agosto de 2002 (B.O.A. de 2 de septiembre de 2002) que regula el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, **el alumno debe asistir al menos al 60 % de las clases.** En caso de superar el límite permitido de faltas sin justificar, **(fijado en 40 horas este curso, entre el 23 de octubre y el 18 de mayo)**, el alumno pierde su derecho a reserva de plaza para el curso siguiente, debiendo someterse a nuevo proceso de admisión, si quiere seguir matriculado en el centro. El alumno no pierde su derecho a asistir a clase ni a presentarse a los exámenes y ser evaluado.

La EOI publicará mensualmente tanto en la sede de Monzón como en Fraga y Binéfar, el número de faltas de asistencia acumuladas por los alumnos. Importante: **NO SE ENVIARÁN NOTIFICACIONES A CASA**, por lo que son los propios alumnos, o sus representantes legales, los responsables de controlar el número de faltas de asistencia. Existen una serie de supuestos, regulados en el artículo 71 del Reglamento de Régimen Interno, en los que las faltas pueden considerarse justificadas. Los justificantes deberán entregarse al Jefe de Estudios o en Secretaría en Monzón, al Jefe de Estudios Adjunto en Fraga o al profesor en Binéfar junto a la ficha previamente rellenada que aparece en la página web del centro en la pestaña ESCUELA- FALTAS DEL ALUMNADO. Los justificantes podrán entregarse en las siguientes fechas:

- Primera quincena de diciembre
- Primera quincena de marzo
- El mes de mayo

En caso de no superar los límites de faltas injustificadas, **no es necesario presentar justificantes**. No obstante todo lo anterior, la asistencia a en clase es un elemento fundamental de estas enseñanzas.

2.- Cambios de grupo y permutas: Para los alumnos de inglés y en los casos en los que dispongamos de más de un grupo del mismo nivel, para cambiar de grupo en el que se está matriculado existen dos procedimientos: una **permuta**, esto es, cambiar el grupo con otra persona que esté matriculada en el grupo al que se desea asistir, siempre que esa persona quiera cambiarse al grupo en el que uno está matriculado. Para ello se puede hacer uso del tablón de alumnos situado en el pasillo de la planta baja (en frente del Aula 1) para poner un anuncio. Una vez que se haya encontrado la persona con quien poder hacer la permuta debéis rellenar un impreso que recogeréis en la Secretaría de Monzón o pedirlo a Jefe de Estudios Adjunto en la Extensión de Fraga y presentarlo **del 4 al 19 de octubre.**

Otra posibilidad, es solicitar a Jefatura de Estudios un **cambio de grupo**, mediante impreso que deberás recoger en la Secretaría de Monzón o pedirla al Jefe de Estudios Adjunto en el caso de la Extensión de Fraga y presentarlo **del 4 al 19 de octubre.** Dichos cambios se atienden según riguroso orden de entrada y según las posibilidades existentes. Los cambios concedidos se expondrán en tablón de anuncios. **La resolución se publicará antes de finalizar el mes de octubre.**

3.- Límite de convocatorias.

Los alumnos dispondrán de dos convocatorias anuales, una en junio (ordinaria) y otra en septiembre (extraordinaria), para superar el curso. Según las Órdenes de 3 de mayo de 2007, por las que se establecen los currículos de los niveles Básico e Intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (modificadas por Orden de 6 de mayo de 2008), y en la Orden de 7 de julio de 2008 (BOA de 28 de julio) por la que se establece el currículo de Nivel Avanzado, en la modalidad presencial, el límite de permanencia en cada uno de los tres niveles será de 4 años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso. (Ver punto 4). Cuando se haya agotado el límite de permanencia el alumno podrá solicitar la ampliación de un año más (convocatoria de gracia) en el idioma que esté cursando, siempre que exista causa suficientemente justificada que impida el normal desarrollo de los estudios.

4.- Anulación de matrícula. Para evitar superar el límite de permanencia anteriormente citado, se podrá solicitar, con anterioridad a la finalización del mes de febrero de cada curso académico, la anulación de la matrícula. Ésta en ningún caso supondrá devolución de tasas y conllevará la pérdida de la condición de alumno

oficial para ese curso, por lo que no podrá asistir ni a clase ni a las actividades de la escuela. Sólo se podrá conceder una vez por cada idioma y nivel.

5.- Contenidos del curso y criterios de calificación. Existe una copia de la Programación General Anual en la Secretaría del Centro que puede ser consultada por toda la Comunidad Escolar. También se podrán consultar en la web de la EOI, dónde estarán colgados los objetivos y contenidos del curso así como los criterios de calificación del Departamento correspondiente.

6.- En caso de ausencia del profesor: A principio de curso, los alumnos que lo deseen podrán anotar sus **teléfonos móviles** en una hoja al efecto para que el centro pueda mandarles un sms avisándoles de la ausencia del profesor. Esto se hará siempre que la ausencia nos sea notificada con antelación, para así evitar el desplazamiento de los alumnos.

7.- Biblioteca: La escuela, tanto en su sede de Monzón como de Fraga, dispone de una biblioteca, cuyas normas de uso están definidas en los Artículos 47 y siguientes del Reglamento de Régimen Interior. A partir del 3 de octubre, entrará el funcionamiento el servicio de préstamo de material de la Biblioteca, cuyas normas estarán expuestas en la puerta de la misma, así como el horario de este servicio. Los alumnos de Binéfar pueden preguntar a su profesora que les facilitará el acceso al material de Monzón.

8.- Calendario escolar: El calendario escolar está a disposición de los alumnos en la página web de la escuela y se puede descargar a color. El curso comenzará el 4 de octubre. Se indican también el inicio y fin del periodo de control de asistencia (del 23 de octubre al 18 de mayo), durante el cual los alumnos que acudan a clase deberán firmar en un estadiillo para registrar su presencia. En amarillo se pueden ver las fechas reservadas para los exámenes, cuyas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios con tiempo suficiente.

9.- Actividades complementarias y extraescolares: La escuela hará un esfuerzo, un año más, por ofertar actividades complementarias y extraescolares, por lo que contamos con tu participación.

10.- Información y contacto: Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los teléfonos siguientes:

EOI MONZON	EOI FRAGA	EOI BINÉFAR
974.415840	974.470144	974.428295
Fax: 974.415870	Fax: 974.453836	

Puedes consultar nuestra página web para informarte:

eoignacioluzan.catedu.es

En ella tendrás toda la información relativa a: programación general anual, reglamento de régimen interior, calendario, criterios de evaluación, horarios, tutorías, manuales, fechas de exámenes, actividades, viajes, etc. Y también podrás acceder, con tu número de expediente y tu número de DNI a tu espacio alumno, para consultar tus calificaciones, el número de faltas de asistencia, etc.

Por último, también puedes seguir nuestras novedades en nuestro facebook: **EOI Ignacio Luzán.**

Y no dudes en informarte o en preguntarnos.

Disfruta de tu aprendizaje y bienvenido/a.

JEFATURA DE ESTUDIOS